INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 001

Fecha Elaboración Informe.	**Noviembre 13 de 2026**
Factura N°	FEV-4063
Numero de Contrato.	10-400-15.9-016-2026
Tipo de Contrato.	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha de inicio.	Septiembre 12 de 2026
Fecha de finalización.	Septiembre 17 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO.	**SUMINISTRO DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**
VALOR DEL CONTRATO.	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.785.000,00)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA Y/O APLINSOFT,** identificado con Nit N° 1.088.000.426
SUPERVISOR	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

ESTADO FINANCIERO.

Valor del contrato.	$2.785.000,00
Valor Pagado al Contratista	$0,00
Valor a pagar con el presente Informe.	$2.785.000,00
SALDO POR EJECUTAR.	$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.0.
OBSERVACIONES.	**ANEXOS.**
La administración municipal reconoce la obligación de cumplir con los estándares de seguridad informática que garanticen la protección de la información, la adecuada operación de los dispositivos institucionales y la integridad de los procesos administrativos, operativos, contables y presupuestales. Para ello, se considera indispensable renovar e implementar una solución integral de antivirus que incluya plataforma de gestión centralizada, permitiendo administrar la seguridad de todos los equipos y servidores. En consecuencia, se concluye que la adquisición de licencias de software antivirus es necesaria para asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica	• Factura N° FEV-4063 • Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social • Informe de actividades

SECRETARIA DE GOBIERNO

Reviso: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos)
Elaboró: Mari Luz Mesa Orrego (secretaria)

municipal, reducir riesgos operativos y garantizar la continuidad y seguridad de los servicios públicos que soportan la gestión administrativa.	

EVIDENCIAS.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al contrato de suministro No. 10-400-15.9-016-2026, a nombre de LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA Y/O APLINSOFT, identificado con Nit N° 1.088.000.426, busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista.

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

SUMINISTRO DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El Contratista hace entrega del siguiente suministro:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**LICENCIA DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACION INCLUIDO EL SERVIDOR**	**1**
	TOTAL	**$ 2.785.000**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este.	La contratista mantuvo comunicación constante con la entidad a través del supervisor del contrato, atendiendo la totalidad de las recomendaciones y requerimientos formulados durante el periodo de ejecución.
2. Garantizar que ejecutará el contrato con excelencia idoneidad y profesionalismo.	La contratista ejecutó el objeto contractual con idoneidad y profesionalismo, dando estricto cumplimiento a todos los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.
3. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato, si a ello hubiera lugar.	La contratista asumió e incluyó dentro del valor total del contrato todos los gastos, impuestos y costos legales necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento del producto en la entidad.
4. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	La contratista realizó la entrega del software antivirus cumpliendo a cabalidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en la propuesta y requeridas por el municipio.

SECRETARIA DE GOBIERNO

5. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contratante.	La contratista atendió y dio respuesta oportuna a todas las observaciones, requerimientos y recomendaciones indicadas por el supervisor de la entidad.
6. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.	La contratista dio estricto cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos, reglamentos y demás normatividad aplicable vigente para el desarrollo de la contratación.
7. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.	La contratista garantizó la disponibilidad para suministrar oportunamente toda la información adicional que el supervisor o la entidad requieran durante la vigencia del producto para su adecuado seguimiento.
8. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.	La contratista ejecutó todas las demás acciones inherentes al objeto contractual, dando cumplimiento integral a cada una de las cláusulas pactadas.
9. El contratista deberá brindar soporte técnico presencial, telefónico y remoto durante la vigencia de la licencia antivirus, cuando se reporten problemas o fallas relacionadas con la consola de administración o el antivirus de los Pcs de la entidad, dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de la falla.	La contratista garantiza la prestación del servicio de soporte técnico postventa (presencial, telefónico y remoto) durante toda la vigencia de la licencia, asegurando el óptimo funcionamiento del antivirus conforme a los requisitos mínimos de hardware y software.
10. El contratista deberá realizar la respectiva capacitación o transferencia de conocimientos al personal técnico de la entidad sobre la implementación y puesta en marcha de la solución antivirus en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Santuario, la capacitación será entregada de forma virtual al personal de sistemas y su duración será de mínimo 30 minutos.	La contratista impartió una capacitación de forma virtual al personal del área de sistemas designado por la entidad, abordando la habilitación de ESET PROTECT Hub, la activación de la consola de administración cloud, el manejo del espacio de trabajo, la generación de paquetes de instalación, la configuración de políticas de seguridad, la instalación en equipos de cómputo y la revisión de características y módulos del producto.
11. El contratista deberá realizar la instalación y parametrización de la consola de administración del antivirus.	La contratista llevó a cabo la activación, instalación y parametrización de las plataformas ESET PROTECT HUB y ESET PROTECT para la gestión de licencias y administración centralizada de la solución antivirus

SECRETARIA DE GOBIERNO

12. El contratista deberá realizar la entrega del correspondiente certificado de licencia de uso.	La contratista remitió al correo institucional gobierno@santuario-risaralda.gov.co los datos del producto adquirido junto con el certificado oficial de licencia de uso.
13. El contratista deberá garantizar que la entidad podrá hacer uso de las nuevas versiones y actualizaciones que libere la casa matriz del producto antivirus, durante el periodo de vigencia de la licencia sin costo adicional para la entidad.	La contratista asegura que la entidad dispone del acceso y uso de todas las actualizaciones y nuevas versiones que libere la casa matriz durante el periodo de vigencia de la licencia, sin generar costos adicionales.

CONSTANCIA. El suscrito funcionario Supervisor del Contrato, CERTIFICA, que el informe presentado por el contratista cumple con el objeto del contrato. Por tal circunstancia se AUTORIZA su pago respectivo.

JOSÉ IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Funcionario supervisor

SECRETARÍA DE GOBIERNO